

en Acorreia, no merece la nota remorsidad culpable
para mas bien acreditan su justo celo; el v^o r^o Alcalde
mayor q^o preside se servia remunerar caudales que
haya cobrado correspondientes a cada ramo.

Yo hallando la V^a morib^o justa para q^o el nuevo
Parroco de esta Pasteria d^r Pedro Baracaldo se haya

^{El economista} tomado lar de Parar exenta avenidas en el Economa
^{estaba} q^o la vacante este beneficio q^o asciendan a mas
^{este beneficio} de veinte mil x^v, sin aber servido el empleo hasta
^{Curado} q^o tomò la Posesion inmediata a su nombramiento

tiempo en q^o cesó el Señor y percibir el beneficio que
en prosperidad tuvo d^r la V^a Moniel, por cuya causa
tomo la Villa en consideracion este asunto en sesion

extraña el Junio del presente año como resulto

este libro Capitular y del expediente formado
por el v^o r^o Alcalde mayor q^o preside; y como asta

ahora no haya tenido resolucion alguna sobre que

la expresada renta la apronte el mismo Parroco

aq^o quien no corresponde mayormente en lar actual
circunstancias en q^o lo leales vasallos aponfia

contribuyen al R^o Servicio y bien el estado, bur-
cando arbitrio, y estrechar proporciones para la

satisfaccion en sus Contingencias, y el Parroco d^r

Pedro Baracaldo sin titulo q^o lo autorice aberse

exonerado a lo veinte mil y mas x^v, abiendo

servido el beneficio por tiempo de un año

